
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-891
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-122-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	7 / 2021.
Fecha Resolución:	22-01-2021.
Unidad Fiscalizable:	ACONCAGUA FOODS-BUIN.
Titular:	ACONCAGUA FOODS S.A..
Instructor:	CATALINA CONSTANZA URIBARRI JARAMILLO.
Fecha Validación:	10-02-2021 17:06:07

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: ACONCAGUA FOODS-BUIN.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-122-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 7 / 2021.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 10-02-2021.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 10-02-2021.
Frecuencia: Bimestral.
Fecha de Inicio: 27-01-2021.
Fecha de Terminó: 24-08-2021.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Incumplir parcialmente la medida provisional pre procedimental decretada por la SMA durante el verano 2020 por haber superado el caudal de ingreso impuesto a la PTR de 6.000 m³/d entre el 3 y 24 de febrero de 2020, en 764 m³/d, lo cual representa una superación relativa de 12,7%.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Mantener la situación de cumplimiento anterior a la imposición de la medida provisional de 10.000 m³/d promedio diario, evitando una superación de caudal operacional en temporadas altas de acuerdo a límites de las RCAs N° 385/2007 y N° 465/2013.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La superación del caudal de 6.000 m³/d en un 12,7% para el período indicado no implicó la generación de algún efecto negativo para el medio ambiente.

El Hecho N°1 descrito produjo un efecto no ambiental, de acuerdo a la formulación de cargos, de “no acatar instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia”. La no generación de un efecto ambiental negativo se ve reforzada por el hecho de que las RCA N° 385/2007 y N° 465/2013 aprueban un caudal máximo de ingreso a la PTR de 11.832 m³/d y un caudal promedio diario de 10.000 m³/d, manteniéndose la superación de la medida provisional por debajo de los límites evaluados y aprobados ambientalmente.

Asimismo, al incrementarse el caudal, el tiempo de residencia en los reactores disminuyó, evitando el añejamiento de los lodos y su eventual putrefacción. Esto, debido a que mientras mayor caudal tengan los reactores, el tiempo de residencia del lodo en ellos será menor. En efecto, el volumen estimado de los reactores es de 22.000 m³; este valor correlacionado con el efluente diario proporciona el tiempo de residencia que permanece el lodo en el sistema de los reactores. Este tiempo en la medida que aumenta hace que el lodo se añeje y genere una condición de malos olores. No obstante, en el ingreso de un Caudal promedio mayor a 6.000 m³/d disminuye el tiempo de residencia de olor en los reactores, disminuyendo el riesgo de putrefacción del lodo en ellos de acuerdo a la siguiente gráfica [ver recuadro archivo PDC "tiempos residencia vs caudal]

Por lo tanto, el incremento de caudales en los términos que fueron producidos no tuvo la aptitud de generar un

efecto ambiental negativo.

En este sentido, se hace presente que este aumento de caudal no implicó y no estuvo relacionado con un aumento de la producción de la planta productiva de AFSA; sino que para disminuir el tiempo de residencia del lodo; conforme se detalla en antecedentes que se acompañan en Anexo 1, donde se comparan los volúmenes de producción que fueron informados a la SMA durante el mes de febrero en cumplimiento de la medida provisional declarada con los volúmenes de caudales ingresados a la PTR, sino que obedece a la necesidad de disminuir la temperatura del RIL para favorecer su adecuado tratamiento. En el Anexo indicado podrá apreciarse que no existe una correlación entre los valores de producción informados y los de caudal de ingreso a la PTR, no existiendo relación alguna entre ellos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

N/A

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Res. Ex. SMA N.º 207, de 3 de febrero de 2020 y Res. Ex. SMA N.º 290, de 13 de febrero de 2020.
Res. Ex. SMA N.º 207, de 3 de febrero de 2020 y Res. Ex. SMA N.º 290, de 13 de febrero de 2020.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Nº Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de caudalímetros con monitoreo de extracciones efectivas de agua subterránea para uso en planta productiva de AFSA.
Fecha de Inicio	27-02-2021
Fecha de Término	27-04-2021

Forma de Implementación	Con la finalidad de mantener un control y monitoreo no sólo del caudal de agua que ingresa a la PTR de AFSA, sino que también de aquella que es extraída para su uso en el proceso productivo, la empresa instalará un sistema de medición de extracciones en los pozos con que cuenta con derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la instalación de 4 caudalímetros (uno en cada pozo). La relación entre la acción propuesta y el presente Hecho N° 1, se explica porque: • El agua que es extraída desde los pozos que se encuentran al interior de las dependencias de Aconcagua Foods S.A., es utilizada para sus procesos productivos y, consecuentemente, dicha agua termina arribando a la PTR para su tratamiento y disposición al Canal Paine. En efecto, el caudal del Ril que arriba a la PTR está conformado mayoritariamente por: el caudal de los pozos, más el jugo de las frutas procesadas, más aguas lluvias, menos la evaporación. • De esa forma, los caudalímetros en Pozos y en la PTR, permiten realizar un balance hidráulico de toda la planta y determinar la cantidad real de RIL generado, ya que para saber cuántos m3 de agua se tratan por tonelada procesada o caja producida, es necesario realizar la siguiente ecuación, en la cual contar con la información real del agua de pozo extraída es fundamental: $\text{RIL generado} = \text{Caudal extraído pozos} + \text{jugo de fruta} + \text{aguas lluvias} - \text{evaporación}$ • Contar con información real del caudal extraído de los pozos permite además conocer los tiempos de residencia en días del Ril en los reactores. Elo por cuanto el tiempo de residencia en días de los reactores se obtiene dividiendo el volumen de los reactores por el volumen generado, el cual requiere para su determinación del volumen de caudal de agua extraída. • Contar con caudalímetros y la ecuación hidráulica antes mencionada, permite estimar la evaporación al ambiente de calderas o cocedores; y el volumen de purgas y condensado (efluentes calientes) que se aportan al RIL y, por lo tanto, mediante balance térmico, la cantidad necesaria de agua de pozo que permita bajar la temperatura, en caso de ser necesario.
Indicadores de Cumplimiento	Instalación del sistema de monitoreo de extracciones de agua subterránea.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Cotizaciones y comunicaciones con empresa externa que proveerá equipos de medición. Asimismo, y en caso de encontrarse instalados a la fecha del reporte de avance, se acompañará archivo consolidado con los registros de los monitoreos de extracción en m3/día.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado Orden de trabajo u otro certificado de instalación de sistema de monitoreo. Asimismo, se acompañará archivo consolidado con los registros de los monitoreos de extracción en m3/día.
Costos Estimados	\$ 9.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

Exceder el límite de diseño y/o control de los parámetros DQO, DBO, Sólidos Suspendidos Totales, Temperatura y pH entre los días 3 y 22, y el día 24 de febrero de 2020, como se muestra en la tabla N° 7 de la presente resolución.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Volver al estado de cumplimiento normativo de los parámetros operacionales de diseño de la PTR y evitar una generación de eventuales olores molestos fuera de los deslindes de la Planta.

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La Res. Ex. N°1/D-122-2020 afirma que “AFSA superó los parámetros de diseño indicados en su RCA entre los días 3 y 24 de febrero 2020, esto es, en período peak de producción y de evidencias de molestias de olores de vecinos”.

Asimismo, indica que “En términos de los efectos ambientales que se derivaron de la situación, se generó ...olores molestos, lo cual gatilló las denuncias y reclamos ya señalados”.

Por ello, un efecto adverso por dicha infracción corresponde a la generación de olores molestos.

Adicionalmente, es necesario tener presente que si bien la superación de los parámetros de entrada tuvo una incidencia en la generación de malos olores, existen otros factores también que se deben considerar para explicar lo que ocurrió en la planta, entre otros, la contingencia asociada a la falla de un soplador.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Los olores constatados se produjeron durante el período de verano 2019-2020 de la temporada alta de producción de la planta.

Para evitar este tipo de situaciones producto de la operación de la PTR de AFSA, se propone un plan de acciones tanto en la fase productiva de la Planta de AFSA, como en su Planta de Tratamiento de RILes. Cabe hacer presente que la mayor parte de las acciones iniciaron su ejecución con anterioridad a la formulación de cargos del presente procedimiento.

Las mejoras que están siendo implementadas en planta productiva y en la PTR, están destinadas a inhibir la generación de olores a causa del tratamiento del ril. Esto se logrará principalmente: (i) Disminuyendo la entrada de materia orgánica al sistema de tratamiento, lo que se logra incrementando la capacidad de separación de sólidos suspendidos (fibra, carozo, cáscara y trozos de fruta) en la Planta Productiva y en etapas tempranas del tratamiento en la PTR; (ii) reduciendo el tiempo de residencia del RIL en los reactores;

(iii) e incrementando la capacidad de deshidratación de lodos.

Las mejoras propuestas están destinadas a inhibir la generación de olor de la siguiente manera:

a) Los sólidos suspendidos serán separados desde la planta productiva, por medio de rejillas y cribas, además de un transportador de carozo en seco y una criba en el pozo matriz de RILes.

El carozo de los duraznos, así como el resto de los sólidos suspendidos que serán separados, son de difícil biodegradación por las bacterias aerobias del tratamiento y aportan una elevada cantidad de DQO, convirtiéndose en lodos donde proliferan las bacterias anaerobias (generadoras de malos olores). Es por eso que aguas arriba de la PTR, es decir en el área productiva, se ha optado por estos cambios de manera de evitar que los sólidos lleguen al tratamiento de RILes.

b) Adicional a esto, se instalará un sistema de recuperación de soda, que ayudará a controlar el pH en el ecualizador.

Al controlar las descargas de soda facilitamos la ecualización del agua en el ecualizador y así facilitamos las condiciones de pH adecuado para las bacterias aerobias en los reactores (la soda tiene un pH alcalino y puede elevar el pH del RIL).

c) Mediante la habilitación de un ecualizador se permitirá homogenizar el RIL de entrada a la PTR y tener un control del pH antes de llevarla al DAF y posteriormente a los reactores. Las bacterias aerobias (buenas para el sistema de tratamiento) proliferan cuando existe un pH controlado.

d) A través del filtro DAF se separará la pulpa (fibras) de las frutas que están presentes en el RIL y que no pueden ser fácilmente biodegradadas por las bacterias aerobias en los reactores. Esta acción permitirá disminuir de forma importante el factor crítico para la generación de bacterias anaerobias generadoras de malos olores ya que a la PTR, gracias al DAF, se entregará solamente carga soluble de fácil digestión por parte de las bacterias aerobias.

e) Mediante el sistema de control de nivel a implementar en el Reactor principal se nos permitirá controlar los tiempos de residencia del RIL en los reactores, controlando la edad de los lodos evitando su añejamiento y eventual putrefacción (emisión de malos olores). En efecto, este sistema permitirá bombear el RIL tratado a los otros reactores antes de que se añejen y se pudran los lodos, generando malos olores.

De la misma forma, mediante el control de nivel se nos permitirá incrementar la cantidad de oxígeno disuelto en el agua y asegurar un ambiente aerobio para las bacterias, evitando la generación de hábitats anaerobios con su consecuente generación de malos olores.

f) Por su parte, el espesador de lodos en la PTR permitirá espesar el lodo antes de su deshidratación por parte de las centrífugas y el filtro tornillo, lo que aumentará la eficiencia del deshidratado y permitirá retirar lodos con menor esfuerzo, evitando su añejamiento y eventual putrefacción, lo que genera malos olores.

g) El filtro tornillo incrementará la capacidad de retiro de lodos de la PTR, lo que asegurará evitar la acumulación de éstos en los reactores y su consecuente añejamiento, eliminando el hábitat para las bacterias anaerobias generadoras de malos olores.

Estas inversiones inhibirán la generación de olores y facilitarán la operación de la PTR. Aunado a estas mejoras, una empresa internacional especializada en tratamientos de agua, capacitará al personal de Aconcagua Foods tanto en la planta productiva como en la PTR.

Las inversiones en la PTR de AFSA pueden apreciarse, en suma, en Memoria Técnica acompañada en Anexo 2.1, en plano layout acompañada en Anexo 2.2, en diagrama de flujo acompañada en Anexo 2.14 y a través del video en formato MP4, acompañada en Anexo 2.3, donde, marcadas con una estrella de color rojo se aprecian las nuevas inversiones en la PTR de AFSA, de las cuales las más relevantes se insertan en este

PDC.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-RCA N.º 465/2013.

Considerando 3.2.1. de la RCA N.º 465/2013.

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Nº Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Otros
Acción	Realización de auditoría externa mediante empresa internacional especializada en tratamiento de RILES. La auditoría arrojó aspectos a mejorar en la PTR y propuesta de acciones, las cuales serán implementadas por la empresa y forman parte de este PDC.
Fecha de Inicio	02-02-2020
Fecha de Término	31-03-2020
Forma de Implementación	Se efectuó, a finales del mes de febrero y durante el mes de marzo 2020, una auditoría a la operación de la PTR por parte de empresa mexicana NewCalgon, especializada en el tratamiento de RILES. Se acompaña en Anexo 2.6, descripción de la empresa que prestó los servicios de auditoría y su experiencia.
Indicadores de Cumplimiento	Realización de la auditoría.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se acompañará copia del informe de auditoría y de su resumen ejecutivo elaborado por empresa externa.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 66.800.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	3
------------------	---

Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Consulta
Acción	Presentación de Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA a la Dirección Regional del SEA RM respecto a mejoras a implementar en la PTR.
Fecha de Inicio	10-07-2020
Fecha de Término	17-09-2020
Forma de Implementación	Se realizó una consulta de pertinencia al SEA RM en el mes de julio de 2020, consultando acerca de si los cambios a introducir a la PTR de AFSA debían ingresar obligatoriamente al SEIA. Estos cambios se asocian solo a la Planta de Tratamiento de Riles aprobada ambientalmente por las RCA N° 385/2007 y N° 465/2013 y se detallan en algunas de las acciones por ejecutar y en proceso de ejecución del presente PDC. Por consiguiente, las acciones relativas a elaboración de estudios y a instalación de equipos u otras relacionadas con el área productiva del establecimiento no formaron parte de la consulta de pertinencia. Sobre dichas acciones (N° 6, 11, 12, 14 y 15), se acompaña en Anexo 2.4, breve resumen de ellas y análisis de porqué éstas no debieron ser sometidas al SEIA. El SEA RM dio respuesta el 17 de septiembre mediante la Res. Ex. N° 01155 indicando que las mejoras no debían someterse obligatoriamente al SEIA.
Indicadores de Cumplimiento	Respuesta del SEA RM indicando que los cambios a introducir a la PTR no constituyen u obras o actividades que deban ingresar obligatoriamente al SEIA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En el reporte inicial se acompañará copia de la Consulta de Pertinencia ingresada al SEA RM y la respuesta contenida en la Res. Ex. N° 01155 del SEA RM.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 5.600.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Incorporación de instrumentos de medición (caudalímetros) en las cañerías de la fosa de lodos.
Fecha de Inicio	04-09-2020
Fecha de Término	14-10-2020
Forma de Implementación	Tanto en la línea de recirculación de lodos a los reactores de oxidación, como en la línea de alimentación del sistema de deshidratación (ambas independientes), se implementará: (i) un caudalímetro y (ii) un sensor de flujo electromagnético. Con estos instrumentos se cuantificará la cantidad de lodo recirculado y la cantidad de lodo deshidratado.

Indicadores de Cumplimiento	Instalación completa de los instrumentos de medición en las líneas de la fosa de lodos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den de la ejecución de esta acción, tales como: (i) imágenes proyectadas; (ii) cotizaciones; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 85.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de criba en pozo matriz de Riles de Aconcagua Foods para cribado grueso.
Fecha de Inicio	15-09-2020
Fecha de Término	01-10-2020
Forma de Implementación	Al término de la fase productiva de la Planta se instalará una criba destinada a separar los sólidos (pulpa, fruta y carozo) antes de que puedan ingresar a las cribas rotatorias de la PTR. Se dividirá el pozo matriz en dos partes por medio de una rejilla: La rejilla separará cualquier residuo que logre pasar los sistemas de cribado ubicados aguas arriba en el área productiva de la Planta. Luego, el agua filtrada será bombeada a la PTR y los residuos cribados serán elevados por medio de un sistema de elevación por poleas, para ser vertidos en tolvas.
Indicadores de Cumplimiento	Criba en pozo matriz instalada.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 102.000.000
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de un transportador de carozo en seco en fase productiva.
Fecha de Inicio	15-09-2020
Fecha de Término	01-10-2020
Forma de Implementación	Con la finalidad de mejorar la efectividad de separación de sólidos en el área productiva de AFSA y evitar que éstos se integren al RIL, se implementará un transportador de carozos en seco, cuya imagen referencial se adjunta en Anexo 2.5. Lo anterior, con el objetivo de eliminar corrientes de agua adicionales a la PTR con alta DQO. Este equipo corresponde a una banda transportadora de carozo que no requiere de agua para su operación. Transporta el carozo elevándolo hasta unos embudos, donde se almacenan hasta que son retirados al patio de reciclaje. La finalidad del mismo es retirar los carozos del proceso productivo sin utilizar agua.
Indicadores de Cumplimiento	Transportador de carozo en seco instalado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den de la ejecución de esta acción: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 25.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros

Acción	Instalación de cribado milimétrico en área de reciclaje (área productiva)
Fecha de Inicio	15-09-2020
Fecha de Término	01-10-2020
Forma de Implementación	Con la finalidad de mejorar la efectividad de separación de sólidos en el área productiva de AFSA y evitar que éstos se integren al RIL, se instalará un sistema de cribado milimétrico en el área de reciclaje.
Indicadores de Cumplimiento	Cribado en área de reciclaje instalado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado; u (iii) órdenes de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 4.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Mejorar alimentación y filtrado de cono screen
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	23-10-2020
Forma de Implementación	Se instalaron rejillas y sistemas de cribado para evitar que el carozo llegue al sistema de cribado de conservas y pulpa ("cono screen"). Así, este sistema cribará los residuos antes de que lleguen al pozo matriz de Riles.
Indicadores de Cumplimiento	Instalación de rejillas en sistema cono screen.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado; u (iii) órdenes de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 25.000.000

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Implementación de un estanque espesador de lodos para incrementar la capacidad del sistema de desaguado de lodos (llevar la concentración de 1.5-2.5% a 4-6%).
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	23-10-2020
Forma de Implementación	Se instaló en la PTR, con la finalidad de incrementar la capacidad de deshidratación de lodos de la misma. La implementación del espesador de lodos conlleva habilitar una rastra para facilitar la homogenización y espesamiento del lodo, un piping independiente para incrementar la eficiencia de retiro de lodos y un sistema para purgar los lodos espesados del espesador y que sean bombeados a los sistemas de deshidratación.
Indicadores de Cumplimiento	Estanque espesador de lodos instalado en Planta.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: (i) imágenes proyectadas; (ii) cotizaciones; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado; (iv) videos fechados.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 25.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Ejecutada

Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Implementación de sistema de regulación de nivel en el Reactor principal (Reactor N°1), de manera de manejar tiempos de residencia del lodo activado en reactor entre 1,8 y 2,2 días, así como evitar la acumulación de lodo en el fondo del reactor se implementará el sistema en comento.
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	14-10-2020
Forma de Implementación	Mediante un sistema de vaciado con bombas sumergibles enlazadas a un sensor de nivel y en comunicación con el caudal entrante al reactor principal. Se agregará una bomba adicional a la bomba existente para implementar el sistema destinado a controlar tiempos de residencia en reactor principal.
Indicadores de Cumplimiento	Finalización de la obra de implementación de bombas sumergibles en el reactor principal.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta o de la ejecución de esta acción, tales como: (i) imágenes proyectadas; (ii) cotizaciones; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 170.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Elaboración de Estudios
Acción	Realización de Estudio de Impacto Odorante de la PTR por empresa externa especializada, con el objetivo de determinar el alcance odorante de la PTR del establecimiento, identificando las fuentes de emisión directa al ambiente.
Fecha de Inicio	11-02-2020
Fecha de Término	06-05-2020

Forma de Implementación	Se contrató a la empresa externa especializada en estudios de olor TSG Environmental para asesorar a AFSA en la preparación y puesta en marcha de plan odorante. Un Estudio de Impacto Odorante consiste en el muestreo y análisis de la tasa de emisión de olor de las fuentes de un complejo que emite emisiones odoríferas al ambiente y el alcance que presenten a lo largo de un año calendario. El objetivo de este estudio, que se acompaña en Anexo 2.8, fue determinar el alcance odorante de la PTRiles, considerando los lineamientos y recomendaciones de la Guía para el Uso de Modelos de Calidad del Aire y de la Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Olor, ambas del SEA (2012 y 2017). Los resultados del Estudio arrojan la distancia máxima de alcance de la pluma de olor de la Planta, determinándose que ésta es de 1 kilómetro hacia el norte, siendo los meses más susceptibles de percepción de olor entre diciembre y abril de cada año. La distinción y relación entre el EIO y el PGO se detalla en Anexo 2.9.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de Estudio de Impacto Odorante a SMA
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se entregará en reporte inicial copia del Estudio de Impacto Odorante
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 23.920.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores
Acción	Elaboración de Plan de gestión odorante (PGO) mediante empresa externa especializada, cuyo objetivo será, en base a los resultados del Estudio de Impacto odorante, detallar acciones de minimización y control de olor a implementar en la Planta.
Fecha de Inicio	06-05-2020
Fecha de Término	27-10-2020

Forma de Implementación	Se contrató a la empresa externa especializada en estudios de olor TSG Environmental para asesorar a AFSA en la preparación y puesta en marcha de Plan de Gestión de Olores. El Plan de Gestión Odorante corresponde a un documento generado gracias a los resultados del Estudio de Impacto Odorante y que plasma las definiciones efectuadas para asegurar la prevención y/o control de las emisiones de olores. El Plan de Gestión Odorante, formaliza y describe cómo los eventuales eventos de emanación de olores serán manejados por parte del titular con el objetivo de prevenir, minimizar y/o controlar dichas emisiones. El Plan de Gestión Odorante contempla acciones de gestión, monitoreo y control de olores las cuales vienen en complementar y a actualizar aquellas plasmadas en el Plan de Contingencias del Anexo 5 de la Adenda N°1 de la RCA N° 465/2013. Asimismo, representan una actualización del Plan de Gestión de Riles que se elaboró en el marco del Programa de Cumplimiento del proceso D-037-2016.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de Plan de Gestión de Olor a SMA
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se entregará en reporte inicial copia del Plan de Gestión de Olores elaborado.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.570.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores
Acción	Adquisición e instalación de filtros COALSI de olor.
Fecha de Inicio	14-02-2020
Fecha de Término	14-02-2020
Forma de Implementación	Se instalaron en el pozo decantador 4 filtros de olor multicámara de carbón activo, modelo UT30124. Específicamente 2 filtros fueron instalados en decantador propiamente tal y 2 en la fosa de lodos, de acuerdo a recomendación PGO.
Indicadores de Cumplimiento	Filtros instalados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se entregará en reporte inicial copia de cotización y orden de compra filtros, así como fotografías fechadas y georreferenciadas de filtros instalados

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 15.700.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de sistema de recolección de solución de soda cáustica en la fase productiva de la Planta de AFSA para su reincorporación al sistema productivo. Actualmente, en una de las áreas productivas se utiliza soda cáustica como pelador químico, la cual una vez utilizada en proceso es descargada directamente al pozo colector de RILes. Con este sistema se busca recolectar la soda cáustica utilizada y reincorporarla al proceso productivo de la Planta, de manera de controlar los niveles de pH del RIL.
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	27-02-2021
Forma de Implementación	Este sistema se implementará en el área productiva de la Planta de AFSA, específicamente en el sector de pelado químico de frutas, mediante la instalación del equipo indicado. Este sistema almacena la soda utilizada para remover la cáscara del durazno de tal manera que ésta puede ser reutilizada, hasta que se agota su efecto. Su finalidad es reutilizar la soda hasta que se agote su efecto, evitando el envío de una gran cantidad de soda a la PTR En Anexo 2.5 se inserta imagen referencial del sistema de recolección.
Indicadores de Cumplimiento	Sistema de recolección de soda cáustica implementado y en funcionamiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañarán antecedentes que den cuenta del funcionamiento del sistema de recuperación de soda cáustica, tales como: (i) videos fechados; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Costos Estimados	\$ 59.900.000
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	15
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de rejillas en el piso en fase productiva.
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	27-03-2021
Forma de Implementación	Con la finalidad de mejorar la capacidad de separación de sólidos y líquidos en el área productiva de la planta, se instalarán rejillas en el piso del área productiva. Su finalidad es evitar que los sólidos (trozos de fruta, carozo, frutas enteras) lleguen a la PTR. Se acompaña en Anexo 2.5, imagen referencial de las rejillas a instalar.
Indicadores de Cumplimiento	Rejillas instaladas en área productiva.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañarán antecedentes que den cuenta de la instalación completa de las rejillas, tales como (i) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.; (ii) órdenes de trabajo.
Costos Estimados	\$ 10.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	16
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Reparación de infraestructura
Acción	Habilitación del Reactor N°4 como un Ecualizador.
Fecha de Inicio	31-08-2020

Fecha de Término	27-03-2021
Forma de Implementación	El Reactor N°4 de la PTR habilitado como reactor biológico en febrero de 2020, será habilitado como un Ecualizador con el fin de controlar el pH para una mejor eficiencia en los reactores y el DAF y para disminuir los tiempos de residencia del RIL en los otros reactores. Para ello se tuvo que intervenir una tubería y colocar válvulas para mayor control de flujos.
Indicadores de Cumplimiento	Estanque ecualizador habilitado y en funcionamiento.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución de esta acción, tales como: (i) proyecto de ingeniería de detalle; (ii) cotizaciones; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iv) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Avance	En el reporte de avance se dará cuenta del desarrollo o ejecución total de la acción, en su caso, mediante: (i) videos fechados; (ii) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañarán antecedentes que den cuenta del funcionamiento del estanque ecualizador, tales como: (i) videos fechados; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas.
Costos Estimados	\$ 17.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	17
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación y habilitación de un sistema DAF (Sistema de Flotación por Aire disuelto) para la remoción de partículas de menor tamaño (carga orgánica insoluble) en la PTR. El DAF posee una capacidad de proceso de RIL de 95 lps (342m3/h). Este sistema emite una microburbuja que levanta los sólidos suspendidos para que sean separados del agua por medio de rastras giratorias beneficiando al sistema con menor carga orgánica recirculando en los reactores.
Fecha de Inicio	07-09-2020
Fecha de Término	27-03-2021
Forma de Implementación	Para su instalación es necesaria la construcción de una losa de concreto de base, la implementación de tuberías para agua clarificada (la que será enviada al Reactor principal) y para lodos (que serán enviados a un espesador para concentración y deshidratación); finalmente, el DAF será ensamblado en la Planta.
Indicadores de Cumplimiento	Sistema DAF habilitado y funcionando.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución de esta acción, tales como: (i) proyecto de ingeniería de detalle; (ii) cotizaciones; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iv) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra o de trabajo.

Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañarán antecedentes que den cuenta del funcionamiento del estanque ecualizador, tales como: (i) videos fechados; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Costos Estimados	\$ 680.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	18
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de un filtro tornillo para aumentar la capacidad de deshidratado de los lodos. Los filtros tornillo son de operación muy simple y procesarían el excedente de lodos, además son más dinámicos que las centrífugas, permitiendo sacar lodo más seco o húmedo dependiendo de las necesidades operacionales.
Fecha de Inicio	31-08-2020
Fecha de Término	27-03-2021
Forma de Implementación	El filtro indicado será instalado en el sistema de deshidratado de lodos y presenta una capacidad de proceso de deshidratación de 30 m3/h. Para su instalación, el filtro tornillo ha sido requerido a fabricante en el extranjero, se debe construir una plataforma para su instalación ya que debe estar elevado de manera que el lodo caiga en tolva. Finalmente, el filtro debe ensamblarse.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación de filtro tornillo en el sistema de tratamiento de lodos
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra y despacho.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reporte de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: (i) cotizaciones; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas; (iii) órdenes de compra o de trabajo.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañarán antecedentes que den cuenta de la instalación del filtro tornillo, tales como: (i) videos fechados; (ii) fotografías fechadas y georreferenciadas de equipo instalado.
Costos Estimados	\$ 288.150.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	19
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores
Acción	Contratación con empresa externa de un servicio de acceso a plataforma online que muestra modelación de dispersión de pluma de olor en tiempo real: Smart Plume. Este servicio consiste en el acceso a una plataforma online que permite visualizar en tiempo real el comportamiento de la dispersión de uno o más contaminantes a partir de registros continuos de emisión (pluma de dispersión). El sistema marca la ubicación de 6 receptores sensibles identificados en el Estudio de Impacto Odorante.
Fecha de Inicio	24-12-2020
Fecha de Término	27-04-2021
Forma de Implementación	Se contrató con empresa TSG Envirometrika, servicio Smart Plume. Este servicio consiste en el acceso a una plataforma online que permite visualizar en tiempo real el comportamiento de la dispersión (pluma de olor) de uno o más contaminantes a partir de: (i) meteorología; (ii) topografía; y (iii) registros continuos de emisión de la planta. Este Servicio inició el día 24 de diciembre 2020 y culminará el día 21 abril 2021 de acuerdo a contrato con empresa prestadora. Los receptores sensibles monitoreados en la plataforma serán los identificados en Plan de Gestión de Olor, y respecto de ellos el sistema arrojará las Unidades de Olor (OU/m3) que hayan percibido dentro de 24 horas. Relación con Acción N°20: Como se indica en Anexo 2.9, el sistema indica las Unidades de Olor percibidas por los receptores, pero no las asocia a una nota de olor determinada, por lo que para verificar si esas Unidades de Olor percibidas corresponden o no a notas de olor provenientes de la planta, la información de este software debe analizarse conjuntamente con la entregada por los equipos monitores de gases (Smart Sense) ubicados en la Planta y que corresponden a la Acción N° 20. Una vez cotejada la información de ambos servicios, de arrojarse resultados negativos, se activarán las acciones del plan de contingencia contenidos en la RCA N° 465/2013, específicamente en el Anexo 5 Adenda N°1 apartado 4.7 "olores". Se adjunta en Anexo 2.10, documento explicativo del Servicio Smart Plume. Se acompaña en Anexo 2.9, explicación que caracteriza y diferencia esta acción con las acciones 11, 12, 20, 21, 27 y 28.
Indicadores de Cumplimiento	Realización de modelaciones de dispersión de olor en tiempo real en los meses indicados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se acompañará orden de trabajo o contrato celebrado con empresa externa por la prestación del servicio.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reportes de avance se acompañarán antecedentes que den cuenta de la realización del servicio contratado, tales como: Un registro Excel de las unidades de olor detectadas diariamente en los receptores sensibles entre el inicio del servicio y la fecha del reporte, identificando OU promedio y OU máxima detectada.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañará un registro de las unidades de olor detectadas en los receptores sensibles entre el reporte de avance y el término de ejecución de la acción, identificando OU promedio y OU máxima detectada.
Costos Estimados	\$ 26.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	20
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores
Acción	Contratación con empresa externa de servicio de monitoreo mediante equipos sensores de concentración de gases en el aire en tiempo real: Smart Sense.
Fecha de Inicio	21-12-2020
Fecha de Término	27-04-2021
Forma de Implementación	Se contrató con empresa TSG Envirometrika servicio Smart Sense el cual es un sistema de monitoreo de parámetros ambientales mediante equipos de monitoreo de concentración de gases, entregando información sobre los índices de contaminantes gaseosos que la Planta de AFSA podría emitir a la atmósfera (H₂S, NH₃ y COV). El sistema funciona mediante sensores instalados de forma fija en lugares cercanos a fuentes de emisión de la planta, los cuales capturan la información y transmiten los datos a un centro de control online, donde pueden ser monitoreados constantemente en tiempo real. Relación con Acción N° 19: Como se indica en Anexo 2.9 para verificar si las Unidades de Olor percibidas por los receptores y que son entregadas mediante el servicio de la Acción N°19 corresponden o no a notas de olor provenientes de la planta, la información de dicho software debe analizarse conjuntamente con la entregada por los equipos monitores de gases (Smart Sense) ubicados en la Planta y que corresponde a la presente Acción N° 20. Una vez cotejada la información de ambos servicios, de arrojar resultados negativos, se activarán las acciones del plan de contingencia contenidos en la RCA N° 465/2013, específicamente en el Anexo 5 Adenda N°1 apartado 4.7 "olores". Este Servicio inició el día 21 de diciembre 2020 y culminará el día 21 de abril 2021, de acuerdo a contrato con empresa prestadora. Descripción del servicio se encuentra en Anexo 2.11 del PDC. Se acompaña en Anexo 2.9 explicación que caracteriza y diferencia esta acción con las acciones 11, 12, 19, 21, 27 y 28.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación del sistema Smart Sense en Planta PTR AFSA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se acompañará orden de trabajo o contrato celebrado con empresa externa por la prestación del servicio; Documento síntesis con promedios y máximas detectadas en caso de haber iniciado la operación del sistema a la fecha de la aprobación del PDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	En reportes de avance se acompañarán antecedentes que den cuenta de la realización del servicio contratado, tales como: (i) Documento síntesis con promedios y máximas detectadas.
Medios de Verificación Reporte Final	Documento síntesis con promedios y máximas detectadas entre el último reporte de avance y el término de la ejecución de la acción.
Costos Estimados	\$ 4.400.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	21
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores
Acción	Contratación con empresa externa de servicio de control de olores vía cortina de atomización al ambiente de producto neutralizador de olores: Smart Switch.
Fecha de Inicio	21-12-2020
Fecha de Término	27-04-2021
Forma de Implementación	Se contrató con empresa TSG Envirometrika, de acuerdo a lo recomendado en Plan de Gestión de Olores, servicio Smart Switch, el cual es un sistema de control de olores vía cortina de atomización al ambiente de productos neutralizadores de olor. La operación del sistema es automática de acuerdo a la dirección del viento, sin perjuicio de también poder activarse manualmente. Se acompaña en Anexo 2.9 explicación que caracteriza y diferencia esta acción con las acciones 11, 12, 19, 21, 27 y 28. Descripción de este servicio en detalle en Anexo 2.11. Este servicio inició el 21 de diciembre 2020 y culmina el 21 de abril 2021, de acuerdo a contrato con empresa prestadora.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación sistema Smart Switch en la PTR de AFSA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En reporte inicial se acompañará orden de trabajo o contrato celebrado con empresa externa por la prestación del servicio
Medios de Verificación Reporte Avance	En reportes de avance se acompañarán antecedentes que den cuenta de la realización del servicio contratado, tales como: (i) Registro diario de funcionamiento o no funcionamiento de sistema de nebulizadores entre el inicio de servicio en diciembre 2020 y la fecha de entrega del reporte.
Medios de Verificación Reporte Final	Registro diario de funcionamiento o no funcionamiento de sistema de nebulizadores, entre el último reporte de avance y el término de la ejecución de la acción.
Costos Estimados	\$ 2.800.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	22
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Monitoreo constante de parámetros relevantes en la operación de la PTR por parte de empresa externa especializada, y aplicación de plan de corrección en caso de identificarse superación de parámetros operacionales a seguir.
Fecha de Inicio	27-02-2021

Fecha de Término	27-05-2021
Forma de Implementación	Se contratará un sistema de monitoreo de parámetros operacionales de la PTR de parte de la empresa NewCalgon, especializada en tratamiento de RILes, el que incluirá un análisis diario de los siguientes parámetros. En caso de detectarse superación en alguno de los parámetros, se implementará un plan de corrección en la operación de la PTR. Oxígeno: En el reactor principal y en los ICEAS 1 y 2. El rango de control del oxígeno será entre 1-3 ppm. • En caso de que el oxígeno baje a menos de 1,0 ppm durante 24 hrs, Se activarán más sopladores hasta obtener un nivel de 1,0 ppm. • En caso de obtener niveles de oxígeno superiores a 3 ppm, se estima que esto no afecta el desempeño de la planta, pero se detendrá un soplador. pH: En el ecualizador, Reactor principal y en los ICEAS 1 y 2. El rango de control de pH será de 6-9. • En caso de obtención de valores superiores a 9, se adicionará ácido clorhídrico; • En caso de valores inferiores a 6, se adicionará soda. El detalle de los límites de los parámetros a monitorear, la justificación de los mismos y de las acciones correctivas a aplicar en caso de superación de parámetros durante la operación se indica en Anexo 2.13 de este PDC. Asimismo, en el caso de obtenerse valores inferiores o superiores a los indicados según corresponda, se procederá a verificar el estado de concentración y dispersión de olor de acuerdo a las acciones N° 19 y N°20 y, en el evento de arrojar resultados negativos, se activarán las acciones del plan de contingencia contenidos en la RCA N° 465/2013, específicamente en el Anexo 5 Adenda N°1 apartado 4.7 "olores".
Indicadores de Cumplimiento	Realización del monitoreo de parámetro operacionales indicados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	En reportes de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio y desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: reportes diarios y semanales elaborados por empresa externa sobre operación PTR.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: reportes diarios y semanales elaborados por empresa externa sobre operación PTR.
Costos Estimados	\$ 176.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	23
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Otros
Acción	Cambios en el funcionamiento de la producción de productos congelados durante los meses diciembre a marzo.
Fecha de Inicio	17-02-2021
Fecha de Término	27-05-2021

Forma de Implementación	A partir de diciembre 2020, AFSA dejará de procesar durante períodos de temporada alta (meses diciembre a marzo) en su planta de congelados cebollas y pimentones, por ser productos que podrían aportar H ₂ S al proceso de tratamiento de RIL. Estos productos serán procesados durante la temporada baja de cada año. Sin perjuicio de ser una acción de carácter permanente, a efectos del cumplimiento del presente PDC se informará a la Autoridad durante los meses de temporada alta 2021 y primeros meses temporada baja del mismo año.
Indicadores de Cumplimiento	No procesamiento de cebollas y pimentones en meses indicados 2020/2021.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	En reportes de avance se entregarán antecedentes que den cuenta del inicio y desarrollo de la ejecución de esta acción, tales como: (i) fotografías de planta de congelados sin tratar productos indicados; (ii) certificados de producción.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se entregarán antecedentes que den cuenta de la ejecución de esta acción, tales como: (i) fotografías de planta de congelados sin tratar productos indicados; (ii) certificados de producción.
Costos Estimados	\$ 42.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	24
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Realización de capacitaciones por parte de empresa externa especializada a personal de área productiva y de la PTR de AFSA, dirigidas a buenas prácticas y operación de equipos.
Fecha de Inicio	27-03-2021
Fecha de Término	27-04-2021
Forma de Implementación	Empresa Newcalgon realizará: 1. En área productiva: capacitaciones a supervisores, jefes de planta, operadores de línea y supervisores de calidad en el área de producción de la Planta en temas relacionados con: (i) uso del agua; (ii) buenas prácticas productivas; (iii) manejo de residuos; e (iv) impacto de estas acciones en operación PTR. 2. En PTR capacitaciones a jefe de planta, supervisor de turno, químicos de laboratorio y personal de mantenimiento en materias tales como: (i) uso del agua; (ii) operación de equipos; (iii) interpretación de análisis; y (iv) operación de la PTR.
Indicadores de Cumplimiento	Realización de capacitaciones
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A

Medios de Verificación Reporte Avance	En el reporte de avance se acompañarán documentos que acrediten el progreso de la acción prometida, tales como: (i) acta de asistencia de funcionarios a capacitaciones elaboradas; (ii) temario de materias tratadas en capacitación; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Final	En el reporte final se acompañarán documentos que acrediten la ejecución de la acción prometida, tales como: (i) acta de asistencia de funcionarios a capacitaciones elaboradas; (ii) temario de materias tratadas en capacitación; (iii) fotografías fechadas y georreferenciadas.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	25
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaboración e implementación de plan de comunicaciones con la comunidad.
Fecha de Inicio	27-02-2021
Fecha de Término	27-05-2021
Forma de Implementación	Se elaborará e implementará por parte de la empresa un plan de comunicaciones con los vecinos de Buin, de manera tal de mantener canales de comunicación expeditos entre éstos y la empresa. Este plan de comunicación consiste en una actualización y mejora de aquél a que se refiere el Consid. 5.7.3.1 de la RCA N° 465/2013. El plan de comunicación contendrá, a lo menos: (i) la identificación de los actores relevantes; (ii) de los canales de comunicación entre la comunidad y la empresa y viceversa; y (ii) la comunicación a la comunidad de la actualización en comento.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación de plan comunicacional
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	En el reporte de avance se acompañarán documentos que acrediten el progreso de la acción prometida, tales como: (i) copia del plan de comunicación elaborado por la empresa; (ii) fotografías o capturas de pantalla fechadas.
Medios de Verificación Reporte Final	En el reporte final se acompañarán documentos que acrediten la ejecución de la acción prometida, tales como: (i) fotografías o capturas de pantalla fechadas; (ii) registro de comunicaciones recibidas por parte de comunidad o hechas por la empresa a la comunidad a la fecha.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------------	--

3.3 Hecho 3

No efectuar monitoreo de olores en los meses de marzo y abril de 2020.

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Volver a un estado de cumplimiento normativo mediante la realización periódica exigida, cumpliendo con el Considerando 5.1 de la RCA N.º 465/2013, el Párrafo 2.3. del Plan de monitoreo de olores, y con el Considerando 3.3. de la Res. Ex. N.º 585/2018.

3.3.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se han producido efectos ambientales negativos producto de la infracción.

El único efecto identificable es que la Autoridad ambiental no tuvo a la vista los Informes de Monitoreo de dichos períodos.

El monitoreo de marzo de 2020 fue realizado por la empresa y se acompaña como en el Anexo 3.1 de este PDC, mientras que para el mes de abril éste no fue posible de ser ejecutado debido a las restricciones de movimiento existentes en el territorio nacional y en la comuna de Buin a causa de la alerta sanitaria decretada a causa del Covid-19. Lo anterior provocó el cierre del laboratorio utilizado por AFSA para la calibración de los panelistas de olor, de acuerdo se constata en Anexo 3.2 de esta presentación, en que se adjunta comunicación de laboratorio de calibración en que informa suspensión del servicio.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

N/A

3.3.4. Normativas Pertinentes

- RCA N.º 465/2013; Res. Ex. N.º 585, de 31 de octubre de 2018

Considerando 5.1.6. de la RCA N.º 465/2013, Párrafo 2.3. del Anexo 12, Adenda 1 Plan de monitoreo de olores DIA Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods, y Considerando 3.3. de la Res. Ex. N.º 585, de 31 de octubre de 2018, declara que no ingresa al SEIA el proyecto "Modificación Plan de Monitoreo de Olores AFSA".

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	26
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de olores
Acción	Realización de monitoreos de olor interno meses de octubre y noviembre (temporada baja).
Fecha de Inicio	03-10-2020
Fecha de Término	12-11-2020
Forma de Implementación	La metodología empleada incluye Test de ordenamiento o calibración de intensidad, test descriptivo (laboratorio), test de perfil, prueba de olfatometría dinámica en laboratorio y trabajo práctico de evaluación, ampliando el rango a 1 Km a la redonda de la PTR (20 puntos medición). El panel interno realiza monitoreos de olores en 20 puntos seleccionados a 1 km a la redonda de la PTR. Esto está incluido en Plan de Gestión de Olores que se ingresará en reporte inicial. AFSA cuenta con 8 panelistas de los cuales 4 son titulares y 4 reservas.
Indicadores de Cumplimiento	Informes de monitoreo de olor interno realizados y presentados a la SMA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se entregará en reporte inicial copia de los informes de monitoreo de olor interno correspondientes a meses octubre y noviembre 2020.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 400.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	27
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de olores
Acción	Realización de monitoreos de olor interno a través de paneles de olor (1 kilómetro a la redonda de la PTR), con frecuencia semanal en temporada alta 2021 y frecuencia quincenal en los primeros meses de temporada baja 2021, en horarios de mañana, tarde o noche.
Fecha de Inicio	24-02-2021
Fecha de Término	27-07-2021

Forma de Implementación	Se realizarán monitoreos de olor en 20 puntos seleccionados (plan de monitoreo antiguo contempla sólo 6 puntos) en 1 kilómetro a la redonda de la PTR con una frecuencia semanal entre los meses de diciembre 2020 y abril 2021 en horarios durante la mañana, tarde o noche, a través de panel interno de olores de AFSA. Por su parte, durante la temporada baja 2021, en los meses de mayo y junio, se realizarán monitoreos internos quincenales en horarios de mañana, tarde o noche. En el caso de obtenerse resultados negativos en el monitoreo, se procederá a verificar el estado de concentración y dispersión de olor de acuerdo a las acciones N° 19 y N°20 y, en el evento de arrojar resultados negativos, se activarán las acciones del plan de contingencia contenidos en la RCA N° 465/2013, específicamente en el Anexo 5 Adenda N°1 apartado 4.7 "olores".
Indicadores de Cumplimiento	Realización de monitoreos en la frecuencia y fechas propuestas con sus respectivos informes de monitoreo resultantes.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de los informes de monitoreo de olor realizados entre la fecha de aprobación del PDC y la entrega de los mencionados reportes.
Medios de Verificación Reporte Final	Se entregará copia de informes de monitoreo de olor realizados entre la entrega del reporte de avance y reporte final.
Costos Estimados	\$ 400.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de panelistas necesarios para la realización del monitoreo (menos de 2) debido a licencias médicas o no poder ser calibrados (no cumplir con calibración o por cierre de laboratorio debido a contingencias), que impidan la realización de los monitoreos en la periodicidad propuesta.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Contratación de empresa externa especializada para la realización de monitoreo de olor cuando no sea posible calibrar al mínimo de panelistas internos. Se procederá conforme acción N° 29
Acciones Alternativas Asociadas	29

N° Identificador	28
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de olores
Acción	Realización de monitoreo externo de olores por parte de empresa externa durante meses de enero, febrero y marzo 2021 a modo de contar en este período, de forma adicional con el monitoreo interno, de un monitoreo realizado por una empresa externa independiente.
Fecha de Inicio	24-02-2021
Fecha de Término	27-05-2021
Forma de Implementación	Se contratará a empresa externa especializada en modelaciones de olor para realización de monitoreo de olor en los meses de enero, febrero y marzo 2021. Estos monitoreos externos también serán realizados mediante paneles de olor y son complementarios a aquellos indicados en la acción N° 28 y han sido contratados de manera de validarlos y contar con esfuerzo adicional de parte de una empresa independiente al Titular en la realización del monitoreo de olor en los meses indicados. Se adjunta detalle de monitoreos externos contratados y costo del servicio en Anexo 3.3
Indicadores de Cumplimiento	Realización de monitoreos externos en los meses propuestos con sus respectivos informes de monitoreo resultantes elaborados por empresa especializada.

Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	En el reporte de avance se acompañarán documentos que acrediten el progreso de la acción prometida, tales como: (i) cotización con empresa externa para modelación de olor; (ii) informes resultantes de los monitoreos de olor realizados entre el inicio de la ejecución del PDC y la fecha del respectivo reporte de avance.
Medios de Verificación Reporte Final	En reporte final se acompañará a la SMA copia de los informes de cada monitoreo de olor realizado entre el reporte de avance y la entrega del respectivo informe final.
Costos Estimados	\$ 8.390.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.3.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	27
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	29
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de olores
Acción	Contratación de empresa externa especializada para la realización de monitoreo de olor cuando no sea posible calibrar al mínimo de panelistas internos. Copia de informe de monitoreo de olor elaborado por empresa externa en caso de ocurrir impedimento.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	4 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	En caso de imposibilidad para calibrar a algún panelista interno de AFSA, por cualquier causa, se procederá a contratar a empresa externa especializada en monitoreo de olor para la realización del monitoreo que corresponda, sea que proceda un monitoreo semanal o quincenal de acuerdo a la acción principal N° 27.
Indicadores de Cumplimiento	Realización de monitoreo de olor elaborado por empresa externa.
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de informe de monitoreo de olor elaborado por empresa externa en caso de ocurrir impedimento.
Medios de Verificación Reporte Final	Copia de informe de monitoreo de olor elaborado por empresa externa en caso de ocurrir impedimento.
Costos Estimados	\$ 700.000

3.4 Hecho 4

El establecimiento industrial ha incumplido su Programa de Monitoreo de la Resolución Exenta SMA N° 638, de 30 de octubre de 2014, asociado al D.S. N° 90/2000, en los siguientes términos de conformidad a la tabla N° 6 de la presente resolución:

- No reportó la frecuencia de monitoreo exigida en los periodos octubre a diciembre del año 2017; durante todo el año 2018 y durante todo el año 2019.
- No reporta la totalidad de parámetros en el período junio y julio de 2019.

3.4.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.4.2. Metas

Volver al estado de cumplimiento del art. 1° N°6.3.1. del D.S. N°90/2000 y el Considerando 1.4. de la Res. Ex. 638/2014, reportando en la frecuencia exigida por dichas normas.

3.4.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se han producido efectos ambientales negativos producto de la infracción.

En efecto, se acompañan en Anexo 4.1 de este PDC los reportes indicados como faltantes, con sus respectivos informes de ensayo de laboratorio, de los cuales, ninguno indica superación de parámetros. Este Anexo se acompaña en relación con lo instruido por la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento “Infracciones tipo a las normas de emisión de Riles” de la SMA (2020).

Asimismo, se acompaña en el Anexo 4.2 de este PDC para acreditar la inexistencia de efectos ambientales negativos por la infracción imputada, los resultados de monitoreo de calidad del agua en Canal Paine años 2017 a 2019.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

N/A

3.4.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N°90/2000 y Res. Ex. N° 638, de 30 de octubre de 2014

Artículo 1°, N°6.3.1. del D.S. N°90/2000 y Considerando 1.4. de la Res. Ex. N° 638, de 30 de octubre de 2014, Establece un Programa de Monitoreo Provisional de la Calidad del Efluente generado por Aconcagua Foods.

3.4.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	30
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaborar un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento. El Protocolo en comento corresponde a una actualización de aquél presentado a la SMA en procedimiento D-037-2016, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Guía SMA para la presentación de Programas de Cumplimiento de Infracciones tipo a la Normas de Emisión de Riles (2020). En efecto, el protocolo elaborado en año 2016 no cuenta con el estándar de la Guía SMA 2020.
Fecha de Inicio	17-02-2021
Fecha de Término	17-02-2021
Forma de Implementación	Se elaborará un Protocolo para la aplicación correcta del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual, de acuerdo a la Guía SMA para la presentación de Programas de Cumplimiento de Infracciones tipo a la Normas de Emisión de Riles (2020), contendrá: • Calendarización de los monitoreos y reportes. • Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. • Listado de parámetros comprometidos. • Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. • Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que se establece para cada parámetro. • Máximos permitidos para cada parámetro. • Máximo permitido de caudal. • Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. • Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de Riles. • Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de Riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo elaborado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Se acompañará copia del Protocolo firmado por personal encargado de departamento de medio ambiente del establecimiento y por personal encargado de efectuar los reportes.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará copia del Protocolo firmado por personal encargado de departamento de medio ambiente del establecimiento y por personal encargado de efectuar los reportes.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	31
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del programa de Cumplimiento
Fecha de Inicio	27-01-2021
Fecha de Término	24-08-2021
Forma de Implementación	El procedimiento elaborado internamente por la empresa será empleado para asegurar la realización de muestreos y re-muestreos, así como de informarlos a la autoridad en conformidad a lo exigido en el Programa de Monitoreo de la PTR.
Indicadores de Cumplimiento	Certificados del Portal RETC y SRCA según corresponda en que se especifique que se han subido los datos con la frecuencia requerida en el programa de monitoreo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Copia de certificados entregados por el portal respectivo donde se evidencie que se cumplió con subir la información en la periodicidad exigida.
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de certificados entregados por el portal respectivo donde se evidencie que se cumplió con subir la información en la periodicidad exigida.
Medios de Verificación Reporte Final	Copia de certificados entregados por el portal respectivo donde se evidencie que se cumplió con subir la información en la periodicidad exigida.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	32
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar a personal de la PTR y de la gerencia de medio ambiente respecto a procedimientos dirigidos al cumplimiento del DS N° 90/00, para asegurar el reporte con la frecuencia establecida en el Programa de Monitoreo. Se realizará una capacitación antes del inicio de temporada alta 2020/2021, y durante temporada baja 2021, de conformidad a los lineamientos de la Guía SMA para la presentación de Programas de Cumplimiento de Infracciones tipo a la Normas de Emisión de Riles (2020).
Fecha de Inicio	17-02-2021
Fecha de Término	27-06-2021

Forma de Implementación	Se capacitará al personal encargado de subir información al sistema de seguimiento ambiental de las autoridades (RETC y SRCA) así como al jefe de operación de la PTR, antes de iniciar la temporada alta 2020/2021 y durante temporada baja 2021. Se contratará a empresa externa para la realización de la capacitación. La capacitación se realizará sobre el protocolo elaborado de acuerdo a la Guía SMA para la presentación de Programas de Cumplimiento de Infracciones tipo a la Normas de Emisión de Riles (2020), De esta forma, esta acción se diferencia de aquella similar presentada en el Programa de Cumplimiento del procedimiento D-037-2016, por cuanto está destinada a capacitar al personal respecto del protocolo nuevo a implementar de acuerdo a los lineamientos de la guía SMA 2020, considerando además de que entre el año 2016 al presente el personal de la PTR y de medio ambiente ha sufrido cambios en su integración.
Indicadores de Cumplimiento	Difusión del procedimiento interno a personal de medio ambiente de la empresa y capacitación a personal encargado de subir datos a portal electrónico.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Se acompañará registro de realización de capacitación y asistencia a la misma. Se acompañará PPT utilizada en capacitación.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará registro de realización y asistencia a la capacitación. Se acompañará PPT utilizada para la capacitación.
Costos Estimados	\$ 2.800.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	33
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Realización de auditoría interna de cumplimiento de RCA en la PTR.
Fecha de Inicio	17-02-2021
Fecha de Término	27-06-2021
Forma de Implementación	El encargado de medio ambiente realizará auditoría interna de cumplimiento de RCA completando lista de chequeo, el que será supervisado por la Gerencia de Medio Ambiente. La frecuencia será mensual entre los meses de diciembre 2020 a abril 2021. Se acompaña en Anexo 4.3, copia de planilla a utilizar para el chequeo descrito.
Indicadores de Cumplimiento	Registro de chequeo cumplimiento RCA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Copias de las planillas llenadas por encargado medio ambiente luego de cada auditoría interna, indicando observaciones y estado cumplimiento de obligaciones RCA.

Medios de Verificación Reporte Final	Copias de las planillas llenadas por encargado medio ambiente luego de cada auditoría interna, indicando observaciones y estado cumplimiento de obligaciones RCA.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Se comunica que el titular ACONCAGUA FOODS S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-122-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 7 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 10-02-2021 17:06:07
